

## REGIONES DEL PAÍS RECIBIERON S/ 1,255 MILLONES POR CANON DE HIDROCARBUROS EN I SEMESTRE DEL 2024

- Recursos fueron transferidos a Cusco, Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y la provincia de Puerto Inca en Huánuco.
- Se transfirieron recursos a gobiernos regionales, municipios, universidades e institutos nacionales.
- Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a 42,694 millones de soles.

La producción de hidrocarburos (gas y petróleo) en el país, en el primer semestre del 2024, generó 1,255 millones de soles de canon y sobrecanon, que fueron transferidos a Cusco, Piura, Tumbes, Ucayali, Loreto y Puerto Inca en Huánuco, para el desarrollo de obras de infraestructura en beneficios de su población, informó PERUPETRO S.A.

De los 1,255 millones de soles de canon y sobrecanon reportados en el primer semestre de este año; 834.2 millones de nuevos soles correspondieron a Cusco; 211 millones de soles a Piura; 119.1 millones de soles para Loreto; 52.8 millones de soles a Tumbes, 31.5 millones de soles para Ucayali y 6.5 millones de soles para la provincia de Puerto Inca en Huánuco.

Al cierre del 2023, las transferencias de canon y sobrecanon por la producción de hidrocarburos ascendieron a 2,633 millones de soles, monto que refleja la importante contribución del sector hidrocarburos a la economía del país.

El canon es el aporte que reciben los gobiernos regionales, locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

El canon de hidrocarburos es pagado por PERUPETRO en base a la producción fiscalizada. Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a 42,694 millones de soles.

### USO DEL CANON

De acuerdo a ley, los recursos del canon deben ser utilizados para el financiamiento o co financiamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto regional o local. Además, en inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural.

En el caso de las universidades e institutos, el canon debe ser de uso exclusivo para la inversión en investigación científica y tecnológica que potencia el desarrollo regional.

### Acerca de PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y actúa como una empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 22 de agosto del 2024

**PERUPETRO S.A.**